

1000

**RESOLUCIÓN N. 007 /2022**

**POR CUAL LA SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022.**

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA**

En ejercicio de sus facultades legales y conforme a los artículos 35 y 37 de los estatutos de la organización y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que, la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, es una asociación mixta sin ánimo de lucro, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, que entre sus asociados están La Fundación EPM, La Gobernación de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-. Fue constituida por Acta No. 1, otorgada por la Asamblea de Asociados, en octubre 24 de 2013, por tanto, se denomina ENTIDAD ESTATAL, conforme lo establece el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993, es así como, en lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa.
2. Que, el objeto de la misma es gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior.
3. Que, la corporación Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad pública, conforme a la ley 80 de 1993 y que dentro de las obligaciones como ente público están



entre otras la publicación del plan de adquisiciones y la actualización del mismo.

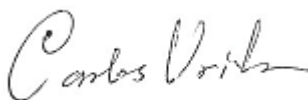
4. Que, conforme al Artículo 2.2.1.1.4.1. del decreto 1082 de 2015 Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.
5. Que, el Plan Anual de Adquisiciones busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.
6. Que, el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
7. Que, el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es decir, es el mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento.

- 8.** Que, este plan no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran, toda vez que es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.
- 9.** Que, a través del acuerdo 001 del 30 de diciembre del año 2021, fue aprobado por la junta directiva de la entidad, el presupuesto de ingresos y gastos de la corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2022.
- 10.** Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015 y en la circular externa número 2 del 16 de agosto de 2013 de Colombia compra eficiente, la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, público en el SECOP el plan Anual de adquisiciones, antes del 31 de enero de 2021.
- 11.** Que, conforme al artículo 2.2.1.1.4.4. del decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
- 12.** Que, dicho plan debe actualizarse por lo menos una vez durante su vigencia en el mes de julio.
- 13.** Que, la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

- 14.** Que con el fin de cumplir con los preceptos normativos, propios del estatuto contractual ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, la Corporacion Gilberto Echeverri Mejia establece los lineamientos de planeación en el plan de adquisiciones, con el fin de programar la contratación de la entidad, que permita y/o facilite, la adquisición de bienes obras o servicios, durante la vigencia 2022.

COMUNIQUESE,

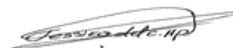
Dada en Medellín, a los 07 días del mes de enero de 2022.



Carlos Mario Uribe Zapata

Dirección Ejecutiva

Proyectó: Jessika Del Carmen Hinestroza Palacios Abogada,




[Aumentar el contraste](#)

 UTC -5 9:36:56  
 CORPORACIÓN GILBE...


Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

 Escritorio → Menú → Gestión de PAA → **Ver plan anual de adquisiciones**

 Id de página: 1000203 [Ayuda](#) (?)

**PUBLICADO**




 Año: 2022  
 Versión: 4

[VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES](#)

 Usuario creador: CARLOS MARIO  
 URIBE ZAPATA

[Información general](#) | [Adquisiciones planeadas](#) | [Necesidades adicionales](#) | [Versiones previas](#)

## Información general

[Volver al principio](#)

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

### Información general

Año: 2022

**Misión y visión:** MISIÓN: SOMOS UNA ENTIDAD PARA LA PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIACIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. VISIÓN: SER RECONOCIDOS EN ANTIOQUIA COMO LA ENTIDAD QUE PROMUEVE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A TRAVÉS DE ALIANZAS QUE NOS PERMITA PARTICIPAR EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LOS TERRITORIOS.

**Perspectiva estratégica:** LA CORPORACIÓN LLEVA A CABO SU OPERACIÓN MISIONAL A TRAVÉS DE CUATRO EJES ESTRATÉGICOS, BAJO LOS CUALES SE DESARROLLAN DIVERSAS ACCIONES INTERNAS Y EXTERNAS ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD: 1: CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. 2: OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FONDOS Y PROGRAMAS EJE ESTRATÉGICO 3: ACOMPAÑAMIENTO E INTEGRACIÓN AL TERRITORIO. EJE ESTRATÉGICO 4: GESTIÓN Y OPERACIÓN ORGANIZACIONAL.

### Información de contacto

Nombre: Sandra Paola Nohava Bravo

Teléfono: 5409040

 Correo electrónico: [direcionejecutiva@corporaciongilbertoecheverri.gov.co](mailto:direcionejecutiva@corporaciongilbertoecheverri.gov.co)

### Información relacionada

Valor total del PAA: 4.066.035.364 COP

 Límite de contratación Menor  
 Cuantía: 280.000.000 COP

 Límite de contratación Mínima  
 Cuantía: 28.000.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

## Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

### Búsqueda de adquisiciones

 Buscar: 

 Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

 Modalidad de selección: [Agregar](#)


### Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (35)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	F r
---------------	-------------	-----------------------------	---	-----------------------	------------------------	-----



Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

Buscar...

Escritorio → Menú → Gestión de PAA → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página: 1000203 [Ayuda ?](#)

**PUBLICADO**

[Volver](#)

[Modificar](#) [Exportar todos](#)  
directa.

Año: 2022  
Versión: 4

DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE SEGUIMIENTO Y LOGÍSTICAS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA C (...)

Usuario creador: CARLOS MARIO URIBE ZAPATA

80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLIC (...)	Enero	Junio	6 Mes (s)	Contratación directa.	↑
84111600 84111601	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL EN LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contratación directa.	↑
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (...)	Enero	Enero	10 Mes (s)	Contratación directa.	↑

1 2 ... »

[Exportar excel](#) [Descargar Excel \(CSV\)](#)

### Necesidades adicionales

[Volver al principio](#)

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

[Eliminar filtros](#)

### Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable
-------------------------	-------------	-----------------------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

[Exportar excel](#)

### Versiones previas

[Volver al principio](#)

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Versión	Descargas
CARLOS MARIO URIBE ZAPATA	MISIÓN:SOMOS UNA ENTIDAD PARA LA PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIACIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE ...	LA CORPORACIÓN CUENTA CON LAS SIGUIENTES 3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS: 1. PROMOCIÓN PARA EL ACCESO Y ACCION ...	7/01/2022 8:28:18 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	1	<a href="#">Descargar</a>
CARLOS MARIO URIBE ZAPATA	MISIÓN:SOMOS UNA ENTIDAD PARA LA PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIACIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE ...	LA CORPORACIÓN CUENTA CON LAS SIGUIENTES 3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS: 1. PROMOCIÓN PARA EL ACCESO Y ACCION ...	14/01/2022 4:27:41 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	2	<a href="#">Descargar</a>
Jessika Del Carmen Hinestroza Palacios	MISIÓN:SOMOS UNA ENTIDAD PARA LA PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIACIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE ...	LA CORPORACIÓN CUENTA CON LAS SIGUIENTES 3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS: 1. PROMOCIÓN PARA EL ACCESO Y ACCION ...	19/01/2022 6:46:13 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	3	<a href="#">Descargar</a>



[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Gestión de PAA](#) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página: 10000203 [Ayuda ?](#)

**PUBLICADO**

[Volver](#)

[Modificar](#) [Exportar todos](#)

Año: 2022  
Versión: 4

Usuario creador: CARLOS MARIO  
URIBE ZAPATA